

DECRETO SUPREMO N° 877

CREDENCIALES.- Se reconoce al señor José Gallostra, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en nuestro país.

ENRIQUE HERTZOG G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA: la Carta Autógrafa que acredita al señor don JOSE GALLOSTRA como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Bolivia.

DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese al señor JOSE GALLOSTRA en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España.

Artículo 2o. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz. a los vintiun días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete años.

ENRIQUE HERTZOG. Germán Costas.